CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014
ID N° 267235
"SERVICIO DE DESARROLLO AULA VIRTUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y Srta. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 267235
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 y aprobada mediante la Ley Nº 5142/2014, nivel de gastos 260, y con fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones).
Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: AMARAL S.R.L., ASTRI S.A., PUNTO PY S.A., APOLO 11 S.R.L. y ASESOFT – ASESORIA Y SOFTWARE.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:45 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL	I.V.A.
COLEGIO TÉCNICO SAN LUIS – Oscar Daniel Leguizamón Chaparro.	Gs. 140.000.000	Incluido
RUTH ANDREA HAHN B.	Gs. 188.000.000	Incluido
ONE S.R.L.	Gs. 179.200.000	Incluido
CENTRO DE APOYO EDUCATIVO – Esperanza Ortigoza Atienza	Gs. 116.000.000	Incluído

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Lagraña B.
Asistente
SUB U.O.C.

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	COLEGIO TÉCNICO SAN LUIS – OSCAR LEGUIZAMON	RUTH ANDREA HAHN B.	ONE S.R.L.	CENTRO DE APOYO EDUCATIVO - ESPERANZA ORTIGOZA
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de la Ofertas.

A continuación se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

- **Centro de Apoyo Educativo – Esperanza Ortigoza Atienza,** Gs. 116.000.000.- (Guaraníes ciento diez y seis millones).-
- **Colegio Técnico San Luis – Oscar Leguizamón,** Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).-
- **ONE S.R.L.,** Gs. 179.200.000.- (Guaraníes ciento setenta y nueve millones doscientos mil).-
- **Ruth Andrea Hahn Benítez,** Gs. 188.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones).-

c) Otros Requisitos de la Licitación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la propuesta presentada por la firma **CENTRO DE APOYO EDUCATIVO de propiedad de la Sra. Esperanza Ortigoza Atienza,** ha sido la menor en precio, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Legarda
Asistente
SUD U.O.C.

requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial:

Documentos legales	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
f) No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación en los últimos tres años (2011; 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	
g) Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ofertados en los dos últimos años (2012 al 2013), mínimo 3 (tres) contratos u órdenes de compra.	NO CUMPLE	

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, en nota de fecha 19/06/2014, el comité de evaluación solicita a la empresa Centro de Apoyo Educativo de la Sra. Esperanza Ortigoza, la presentación de la copia de 3 (tres) contratos ejecutados años (2012 al 2013), solicitados en la carta de invitación, punto 20, anexo b.

En fecha 24/06/2014 y al no recibir respuesta de la mencionada empresa, se procede a desechar su oferta y se continúa con la evaluación de la segunda oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

A continuación se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma Colegio Técnico Sán Luis del Sr. Oscar Daniel Leguizamón Chaparro:

Documentos legales	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
k) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
l) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Dogmía B.
Asistente
SUD U.O.C.

m) No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación en los últimos tres años (2011; 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	
n) Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares a los ofertados en los dos últimos años (2012 al 2013), mínimo 3 (tres) contratos u órdenes de compra.	CUMPLE	

Luego de verificar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, se observa como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 – DISMINUCIÓN DE CANTIDADES AJUSTADAS A DISPONIBILIDAD, DE CONFORMIDAD A LA CIRCULAR Nº 03/2006.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Según Pliego	Cant. Ajustada	Precio unitario	Precio total (IVA incluido)
FORMACIÓN INICIAL.								
1	Servicio de Aula Virtual - Asunción Sección A	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.600.000	11.200.000
2	Servicio de Aula Virtual - Asunción Sección B	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.600.000	11.200.000
3	Servicio de Aula Virtual - Asunción Sección C	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.600.000	11.200.000
4	Servicio de Aula Virtual – Ciudad del Este	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.900.000	13.300.000
5	Servicio de Aula Virtual – Coronel Oviedo - Sección A	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.800.000	12.600.000
6	Servicio de Aula Virtual – Coronel Oviedo - Sección B	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.800.000	12.600.000
7	Servicio de Aula Virtual – San Estanislao	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.800.000	12.600.000
8	Servicio de Aula Virtual – San Ignacio	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	7	1.800.000	12.600.000

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jemima Soledad Lopez R.
Asistente
Sub U.O.C.

9	Servicio de Aula Virtual – Localidad Indeterminada Nº 1.	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	6	1.800.000	10.800.000
10	Servicio de Aula Virtual – Localidad Indeterminada Nº 2.	SAN LUIS	Nacional	Mes	8	6	1.800.000	10.800.000
TOTAL								

7 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa para "SERVICIO DE DESARROLLO DE AULA VIRTUAL PARA LA ESCUELA JUDICIAL", ID Nº 267235** al **COLEGIO TÉCNICO SAN LUIS**, propiedad del señor Oscar Daniel Leguizamón Chaparro, por un monto total de **Gs. 118.900.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos mil)**, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

J.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Damián Soledad Bogarín R.
Asistente
SUB U.O.C.